



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°039- 2012- MDBSH

La Banda de Shilcayo, 23 de Enero del 2 012.

VISTO:

El Oficio N° 001-CMNE-BSH-2012, de fecha 16 de Enero del 2012, con Expediente N° 357, de fecha 18 de Enero del 2012, presentado por la Junta Directiva del CLUB DE MADRES "NADINE HEREDIA" del Jr. San Isidro M-D L-11 de la AA. VV. La Brisas de la Molina, jurisdicción del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, solicitando su reconocimiento y el registro en el libro de Organizaciones de Base Social.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú

Que, es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20° Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

Que, el artículo 111°, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, promover y apoyar la participación de los vecinos en forma individual o colectiva, en la gestión municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de sus derechos políticos de conformidad con la Constitución Política del Estado, y la respectiva Ley de la materia,

Que, mediante acción democrática con fecha 13 de Enero del 2 012, se ha organizado la Organización

De Base Social, denominada CLUB DE MADRES "NADINE HEREDIA" del Jr. San Isidro M-D L-11 de la AA. VV. La Brisas de la Molina, jurisdicción del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, realizando la elección de su Junta Directiva.

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER a la Junta Directiva del Junta Directiva del CLUB DE MADRES "NADINE HEREDIA" del Jr. San Isidro M-D L-11 de la AA. VV. La Brisas de la Molina, jurisdicción del Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, para el periodo del 23 DE ENERO DEL 2012 al 23 DE ENERO DEL 2014, la misma que está conformado de la siguiente manera:

///...



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

///...RESOLUCION DE ALCALDIA N°039-2012-MDBSH

02-

N°	Cargos	Nombres y Apellidos	N° de D.N.I.
01	PRESIDENTA	SRA. REYNA TANGO DE VILLANUEVA	01081792
02	VICE PRESIDENTA	SRA. NORMA TELLO ARMAS	01076824
03	SECRETARIA DE ACTAS	SRA. LISS MAGALY RUIZ PIÑA	46517256
04	SECRETARIA DE ECONOMIA	SRA. MIRIAM MARISOL ROJAS PRINCIPE	46592336
05	VOCAL	SRA. HILMER AMASIFUEN PASHANASE	01139843
06	FISCAL	SRA. MARILU VIENA PINEDO	05386385

Artículo Segundo. - **PROMOVER**, la participación de las asociadas, en coordinación con la Junta Directiva en actividades de capacitación y fortalecimiento organizacional, a través de la acción compartida, como una de las formas de auténtica y efectiva participación vecinal.

Artículo Tercero. - **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a la parte interesada para los fines de Ley, remítase copia de la misma a las diferentes Unidades de esta Municipalidad para que se les reconozca como tal y archívese copia en Secretaría General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDIA
Luis Antonio Neira León
ALCALDE

